

Año 2025.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 15898/25.-

INICIADO BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA.-

MOTIVO SOLICITA LA REPARACION DEL CRUCE DE LAS ARTERIAS

PASEO 102 bis Y AVENIDA 19.-

FECHA 30 de octubre de 2025.-



TÍTULO: Solicita la reparación del cruce de las arterias Paseo 102 Bis y Avenida 19.

VISTO:

Que desde hace algunos meses se vienen realizando trabajos de reparación y mantenimiento en distintas arterias del Barrio La Carmencita, y;

CONSIDERANDO:

Que la intersección de las arterias Paseo 102 Bis y Avenida 19 se encuentra en muy malas condiciones, presentando un importante deterioro del terreno y acumulación de agua después de las lluvias;

Que los vecinos de la zona han manifestado reiteradamente su preocupación por el mal estado de dicha esquina, la cual dificulta la circulación vehicular y peatonal, especialmente en días de lluvia;

Que se han ejecutado tareas de mejorado y nivelado en otras arterias del mismo barrio, mientras que esta intersección no ha recibido mantenimiento desde hace largo tiempo;

Que los constantes anegamientos generan pozos, desbordes y estancamiento de agua durante varios días, afectando la seguridad, el tránsito y la calidad de vida de los vecinos del lugar;

Que resulta necesario que el Municipio intervenga con tareas de mejorado y nivelado para garantizar un adecuado escurrimiento del agua y una mejora sustancial de la transitabilidad;

Por ello el **Bloque de Concejales de La Libertad Avanza** solicita al Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell que preste sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que realice las tareas de reparación y nivelado en la intersección de las arterias Paseo 102 Bis y Avenida 19, en el Barrio La Carmencita, a fin de brindar una solución definitiva a los problemas de anegamiento y deterioro del suelo.

SEGUNDO: De forma.

GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell